

Informe de la 12ª Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del Consejo Nacional de Inclusión Financiera

La sesión se llevó a cabo el 19 de junio de 2020 por medios de comunicación remota, con la mayoría de los miembros, o sus suplentes, del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (Grupo) del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF).

Los puntos del orden del día fueron:

- Plan de Trabajo anual de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
- Ajustes de la PNIF a partir del Covid-19.
- Avances en las líneas de acción.
- Lineamientos del Grupo de Seguimiento.

Plan de Trabajo anual de la Política Nacional de Inclusión Financiera

El Plan de Trabajo de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) bajo análisis indica que 17 líneas de acción son consideradas prioritarias y alcanzables en el corto plazo, 13 son prioritarias y 10 no están clasificadas como ninguna de las anteriores. Cabe señalar que algunas instituciones miembros del Grupo ya han estado trabajando en ciertas líneas. Al respecto, hay tres líneas prioritarias de las cuales no se ha enviado información.

Por otra parte, la PNIF establece que las mesas de diálogo público-privadas se reunirán al menos una vez al año. Estas mesas son: 1) grupo gubernamental; 2) grupo académico; 3) grupo bancario; 4) organismos y agencias internacionales de desarrollo; y 5) grupo de entidades financieras no bancarias. De la consulta que se realizó a los miembros del Grupo, resultó que 28 líneas no requieren mesas de diálogo, 3 probablemente sí y 9 estuvieron marcadas con “sí” o “conveniente”.

En cuanto a las líneas de acción propuestas para tratarse en un grupo de trabajo, el cual puede acelerar la realización de la línea de acción, el Grupo consideró que en 25 líneas no requieren un grupo de trabajo, en 4 se considera conveniente y 11 líneas de acción no requieren que se analicen en un grupo de trabajo. Por su parte, el Grupo de Seguimiento, Desarrollo e

Investigación del Comité de Educación Financiera ha estado trabajando, en tres líneas de acción del objetivo 4 de la PNIF.

Las líneas de acción pueden requerir fondeo para su implementación ya sea interno o externo. Así, los miembros del Grupo consideraron que 16 líneas de acción necesitan fondeo interno, 5 externo o ambos y 19 están por definirse su estatus. Además, en las mesas de diálogo público-privado con las agencias de desarrollo y organismos internacionales se buscará encontrar una opción de fondeo externo a las líneas de acción que lo requieran.

Las líneas de acción en curso son 6: simplificación regulatoria de corresponsales, implementación de la regulación para las interfaces de programación estandarizadas (API por sus siglas en inglés), portal del Confía, *onboarding* digital, pagos en cuenta a los beneficiarios de programas sociales y sistema de identificación biométrica. Sobre este punto, un miembro del Grupo propuso incluir en las líneas de acción en curso las modificaciones legales que permiten la apertura de cuentas para adolescentes.

El cronograma del Plan de Trabajo prevé llevar a cabo sesiones del Grupo, del CONAIF y de las mesas de diálogo público-privadas, todo ello entre junio de 2020 y junio de 2021.

El Grupo acordó la aprobación, en lo general, del plan de trabajo; la Secretaría Técnica enviará una nueva versión del Plan de Trabajo para comentarios finales; y las reuniones de las mesas de diálogo público-privado se podrán llevar a cabo en forma virtual.

Además, los miembros del Grupo acordaron enviar las fichas faltantes de las líneas de acción y que los miembros que aún no envían el avance las líneas de acción lo hagan.

Ajustes de la PNIF a partir del Covid-19

La inclusión financiera y la educación económico-financiera se verán afectadas por los efectos de la pandemia del Covid-19. Algunos de los efectos podrían ser: 1) afectaciones en el crecimiento económico, empleo, ingreso y la pobreza; 2) reducción de 12 millones en la población ocupada, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Telefónica de Ocupación y

Empleo del INEGI; y 3) aumento en el número de personas en situación de pobreza por ingresos entre 8.9 y 9.8 millones de personas, de acuerdo al CONEVAL.

Además, las metas que se podrían impactar son: 1) porcentaje de adultos que tienen por lo menos un producto financiero; 2) porcentaje de personas adultas con al menos una cuenta; y 3) número de transacciones y transferencias electrónicas *per cápita* anual. Derivado de lo anterior, algunos miembros solicitaron ajustar el plan de trabajo de la PNIF, así como las metas de los indicadores para presentar estos ajustes al CONAIF.

Los miembros del Grupo acordaron que se enviará un formato a los miembros del Grupo para plasmar sus propuestas sobre las implicaciones del Covid-19 en las líneas de acción de la PNIF.

Avances en las líneas de acción

Se informó de los avances en varias líneas de acción. En este sentido, se ha avanzado en la apertura digital remota de cuentas; la facilidad regulatoria para permitir la apertura de cuentas de depósito y créditos acotados de forma remota de los clientes o potenciales clientes de las sociedades financieras populares; la colaboración de autoridades para la implementación adecuada de las finanzas abiertas a través de las interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas (API, por sus siglas en inglés); la normatividad de las API aplicables a las sociedades de información crediticia y a las cámaras de compensación; y la publicación de las Disposiciones de carácter general relativas a las API aplicables a cajeros automáticos.

Al respecto, se solicitó a los miembros del Grupo que envíen los avances en las líneas de acción de las cuales son responsables, en caso de que éstos no estén plasmados en las fichas.

Lineamientos del Grupo de Seguimiento

Se presentaron propuestas de modificación a los Lineamientos del Grupo. El primero de ellos respecto a que en la Quinta Sesión Ordinaria se acordó la incorporación de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, Nacional Financiera y Banco del Bienestar como invitados permanentes del Grupo. Adicionalmente, la Secretaría Técnica del Grupo propuso la adición

de Banobras; FIRA; Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); Infonavit y Fovissste como invitados permanentes ante del Grupo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público analizará la propuesta, por ser la coordinadora del sector.

Por otra parte, los Lineamientos del Grupo de Seguimiento habrán de modificarse a la luz de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el acuerdo al respecto tomado por el CONAIF en su sesión de noviembre de 2019.

El Grupo aprobó las modificaciones a los Lineamientos del Grupo de Seguimiento.

